

Bogotá D.C, junio de 2019.

**ANH**



Al contestar cite Radicado: 20194010197672 Id: 403027  
Folios: 2 Fecha: 2019-06-07 14:39:05  
Anexos: 0  
Remitente: LUIS DIOFANTE LORDUY HERNANDEZ  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

Doctora  
**MARIA JIMENA YANEZ GELVEZ**  
Supervisor Contrato No. 410 de 2019  
**Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos**  
**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH**  
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2  
Ciudad

**Asunto: Entrega Informe No.1 de Cumplimiento de Actividades desarrolladas entre el 10 y 31 de mayo de 2019 - Contrato 410 de 2019.**

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 01 de 2019 del Contrato No. 410 de 2019, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 10 y 31 de mayo de 2019.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento.

Cordialmente,

**LUIS DIOFANTE LORDUY**  
C.C. 72.141.746 de Barranquilla  
Luis.lorduy@hotmail.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 2 folios.

## **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES**

---

**PERIODO DEL INFORME:** del 10 de mayo al 31 de mayo de 2019

### **DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**

**OBJETIVO:** Prestar servicios profesionales especializados de apoyo técnico a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos, para el seguimiento y control de los contratos de E&P, contratos de evaluación técnica y convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política en materia de hidrocarburos del gobierno nacional.

#### **1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:**

- Reunión el 13 mayo con el Presidente Luis Miguel Morelli, para las directrices y tareas en el marco de la política pública de hidrocarburos.
- Reunión el 14 de mayo con la Vicepresidenta de Contratos de Hidrocarburos, Maria Ximena Yáñez, donde presento el alcance de los proyectos de interés que se encuentran en la etapa de producción y exploración, que se encuentran suspendidos, con el propósito de lograr las coordinaciones institucionales para su desarrollo y ejecución, para tal efecto se me entrego el tablero de control de los contratos suspendidos, 65 contratos.
- Reunión técnica de seguimiento el día 23 mayo, con la gerentes de CYMA y Exploración, donde se analizo el estado actual de los contratos suspendidos previo a la reunión de coordinación institucional de las agencias involucradas (Ministerio de Interior, Ambiente, ANLA, Instituto arqueológico).
- Reunión el 27 de mayo con las agencias del estado para revisar la Agenda Acuerda Gobierno Industria AGI, donde se actualizo el estado de los contratos suspendidos y se definió la línea de acción de los contratos suspendidos, haciendo énfasis en aquellos que ya se pueden iniciar y los que están en etapa de consulta previa, conflictividad social o tramite ambiental.
- Reunión el 29 de mayo con el equipo de CYMA, donde ese reviso el contrato PUT 12, dado que tiene una medida cautelar y cursa una demanda contra la Nación, para tal efecto, se programó una reunión con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para conocer el estado del proceso y definir las líneas

de acción. Es una demanda de la comunidad Siona por violaciones a los DDHH.

- Reunión de coordinación con la Vicepresidenta de contratos para revisión de los contratos suspendidos.
- Seguimiento a los contratos González, Altair y la Loma, previsto reunión de coordinación institucional.

**Nota:** La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos para el periodo de tiempo objeto del presente informe. Por esta razón, pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que en el desarrollo del contrato, el contratista dé cumplimiento a lo pactado

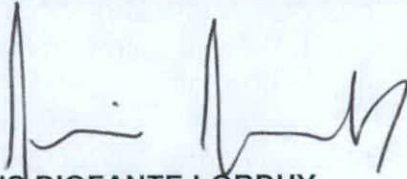
## 2. SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

N.A.

## 3. ANEXOS

N.A.

## 4. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:



**LUIS DIOFANTE LORDUY**  
C.C. 72.141.746 de Barranquilla